



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

HALCONES

DFZ-2013-781-XIV-RCA-IA




	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodríguez S.	<p>23-12-2013</p> <p>X </p> <hr/> <p>Eduardo Rodríguez S. Jefe Macrozona Sur Firmado por: Eduardo Omar Rodríguez Sepulveda</p>
Revisado	Patricio Bustos Z.	<p>X </p> <hr/> <p>Patricio Bustos Z. Fiscalizador DFZ Firmado por: Patricio Enrique Bustos Zuñiga</p>
Elaborado	Mauricio Benítez M.	<p>X </p> <hr/> <p>Mauricio Benítez M. Fiscalizador DFZ Firmado por: MAURICIO ENRIQUE BENITEZ MORALES</p>

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.....	10
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	11
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	11
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.	11
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	11
4.3.1. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección</i>	12
4.4. ASPECTOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.	12
4.4.1. <i>Documentos revisados</i>	12
5. HECHOS CONSTATADOS.	13
5.1. PROYECTO TÉCNICO DE ACUICULTURA.	13
FOTOGRAFÍA 1.....	13
FOTOGRAFÍA 2.....	13
5.2. INTERVENCIÓN O ALTERACIÓN DE CURSOS DE AGUA.	14
5.3. MANEJO DE MORTANDADES.	15
FOTOGRAFÍA 3.....	16
FOTOGRAFÍA 4.....	16
6. OTROS HECHOS.	18
7. CONCLUSIONES.	19
8. ANEXOS.....	20
ANEXO 1.	21
ACTA DE INSPECCIÓN	21
ANEXO 2.	29
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.	29
ANEXO 3.	30
CARTA PISCICULTURA AQUASAN S.A.....	30
ANEXO 4.	32
MEMO UAC.....	32

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la actividad de inspección ambiental encomendada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a las instalaciones de “Centro Halcones Chicos” del titular Piscicultura Aquasan S.A., calificada ambientalmente a través de las RCAs N° 14/1998 de la COREMA de Los Lagos y N° 5/2008 y N° 98/2011, de la COREMA de Los Ríos y la Comisión de Evaluación de Los Ríos respectivamente. La inspección fue desarrollada el día jueves 18 de julio de 2013, por la SEREMI de Salud de Los Ríos.

El proyecto se encuentra ubicado en la Región de Los Ríos, Provincia de Valdivia, Comuna de Valdivia, en la ribera norte del Río Valdivia y dentro de un predio de 4,7 hectáreas, propiedad del titular. Existe acceso expedito a la piscicultura a la altura del kilómetro 10 de la Ruta T-350 Valdivia – Niebla, sector Cutipay. Cuenta con autorización para una producción anual máxima de 975 toneladas/año de smolt de salmonídeos.

El centro cuenta con instalaciones en tierra como apoyo al funcionamiento del centro, consistentes en bodegas para el almacenaje de alimento, bodegas para el depósito de redes, actividades de administración del centro, almacenamiento de materiales, sistema particular de alcantarillado y aguas servidas.

Durante la etapa de inspección y posterior examen de la información de la documentación requerida, no se detectaron no conformidades.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: HALCONES CHICOS	
Región: Los Ríos	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ruta T-350, Camino Valdivia - Niebla, kilómetro 10, sector Cutipay.
Provincia: Valdivia	
Comuna: Valdivia	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Piscicultura Aquasan S.A.	RUT o RUN: 99.595.500-8
Domicilio Titular: Ruta T-350, Camino Valdivia - Niebla, kilómetro 10, sector Cutipay.	Correo electrónico: halcones@aquasan.cl
	Teléfono: 63-2282674
Identificación del Representante Legal: Felipe Díaz Cortéz	RUT o RUN: 7.014.536-7
Domicilio Representante Legal: Ruta T-350, Camino Valdivia - Niebla, kilómetro 10, sector Cutipay.	Correo electrónico: gerencia@aquasan.cl
	Teléfono: 63-2282674
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	

2.2. Ubicación

Figura . Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Elaboración propia con Google Earth)



Figura 2. Recorrido desde Valdivia a la Instalación. (Fuente: Elaboración propia con Google Earth y PDA)

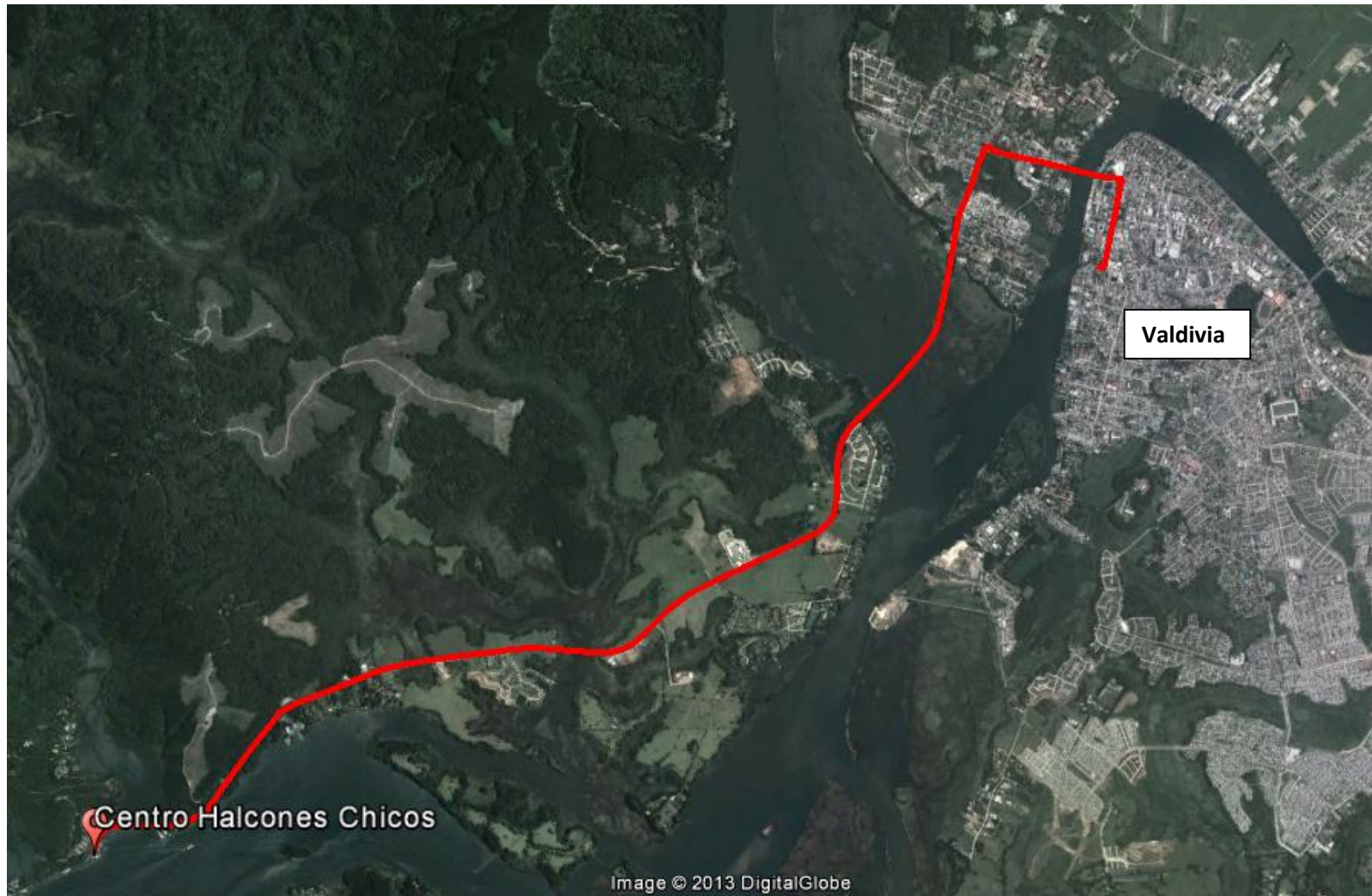


Figura 3. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Elaboración propia con Google Earth).



Coordenadas UTM de Referencia (Ubicación general dentro del área de explotación)

Datum: WGS84

Huso: 19 Sur

UTM N: 5.586.808 m

UTM E: 642.459 m

Ruta de Acceso: Desde Valdivia, se cruza el puente Pedro de Valdivia, se avanza por calle Los Robles aproximadamente 600 metros hasta llegar a la rotonda, donde se dobla a la izquierda en dirección al suroeste, tomando la Ruta T-350, Valdivia – Niebla, por 10 kilómetros.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

El proyecto se encuentra ubicado en la Región de Los Ríos, Provincia de Valdivia, Comuna de Valdivia, en la ribera norte del río Valdivia. El proyecto trata de una instalación para cultivo de especies salmonídeas con una producción anual máxima de 975 toneladas/año.

El proyecto contemplará estructuras para cultivo, con un total de 156 balsas - jaula, cuadradas, metálicas, de las cuales 100 balsas son de 10 x 10 x 5 metros de profundidad y 56 balsas - jaula de 10 x 10 x 2 metros de profundidad. El proyecto contempla plataformas flotantes para la operación de equipos de graduación e inventario de peces y otras estructuras anexas a las balsas – jaula como sistemas de alimentación automáticos.

El proyecto considera un ingreso máximo al centro de aproximadamente 22.000.000 de ejemplares al año, considerando 5 ciclos productivos, separados en dos semestres, con un peso promedio inicial de 10 gramos. Se alcanza una producción máxima de 975 toneladas para ser trasladados a los 50 gramos aproximadamente a los centros de engorda.

El transporte de los peces contempla dos fases, una fase terrestre para el traslado, en estanque, de peces sanitizados y una fase acuática que contempla el traslado de los peces mediante barcas. Cada traslado de smolt es respaldado por registros internos del centro (bitácora) y guías visadas por el Servicio Nacional de Pesca.

La densidad de cultivo que se maneja corresponde a 15 kg/m³ aproximadamente de acuerdo a las estimaciones de máxima carga recomendadas por jaula.

La mortalidad se genera a través del cultivo de los peces, la cual se extrae diariamente desde las balsas - jaulas y es trasladada a la planta de ensilaje que consta básicamente de un estanque triturador, una bomba trituradora y de recirculación y estanques acumuladores. La mezcla resultante es retirada de manera mensual.

El centro implementa medidas de carácter preventivas para disminuir la utilización de antibióticos, tales como manejo sanitario, manejo preventivo, cambio, reparación y lavado de redes, procedimiento de traslado y cosecha, medidas de almacenamiento de materiales, medidas para la prevención de efectos en la fauna acuática y avifauna del sector; medidas para prevenir escape de peces y mortalidades masivas.

Superficie (s):

Centro de cultivo: 295.600 m²

Infraestructura en tierra: 2.000 m²

Muelle de atraque: 500 m²

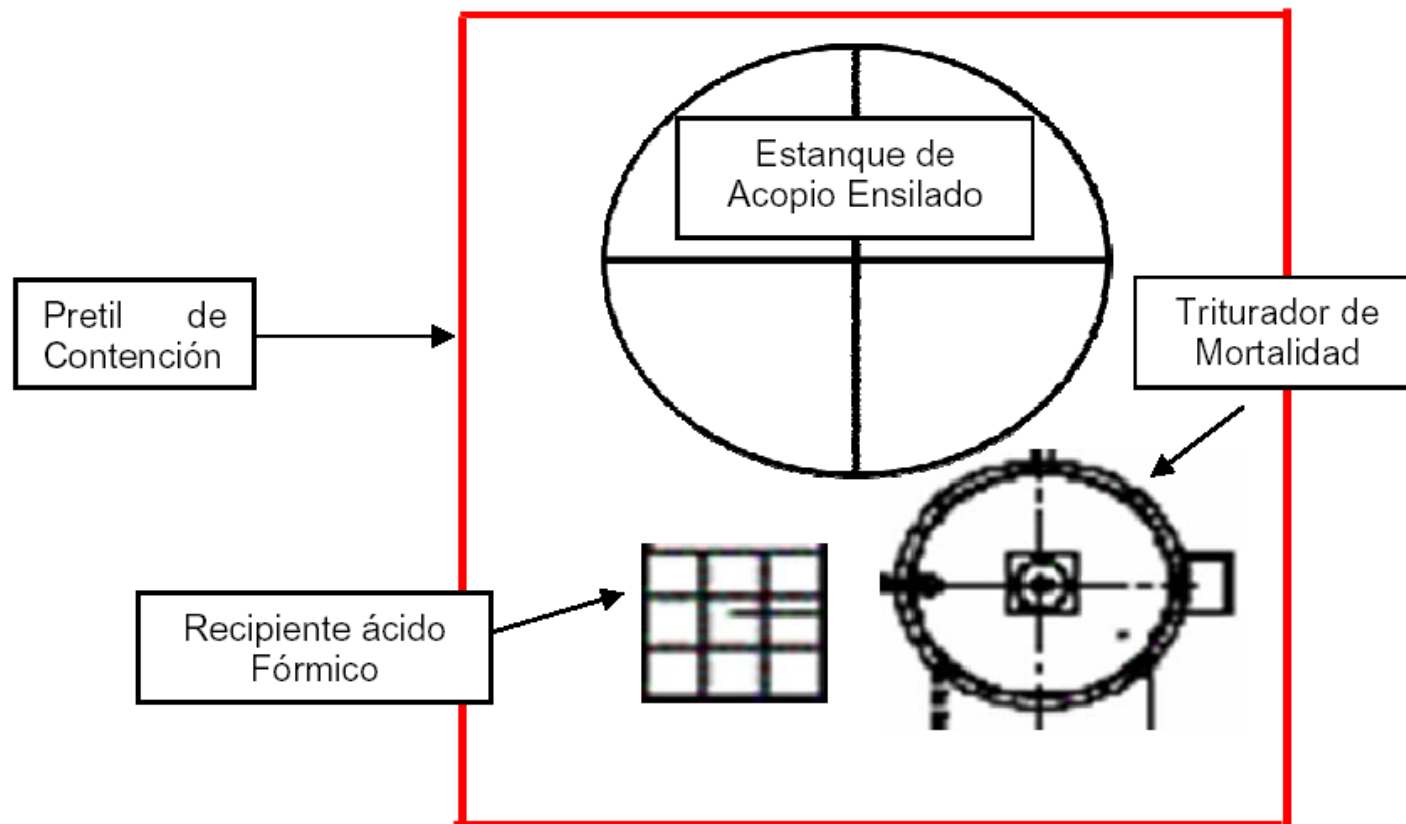
Sistema de ensilaje: 12m²

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad:

Centro acuícola: 30 personas.

Sistema de Ensilaje: 05 personas.

Figura 4. Diagrama general sistema de ensilaje.



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada (RCA, Normas de Emisión, Normas de Calidad, Planes de Descontaminación, Planes de Manejo, etc.)				
ID	Tipo Documento, N° y Fecha	Comisión/ Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA N° 14/1998	Comisión Regional del Medio Ambiente, de Los Lagos.	DIA del Proyecto “Centro de cultivo de salmonídeos, río Valdivia, Halcones Chicos”.	-
2	RCA N° 5/2008	Comisión Regional del Medio Ambiente, de Los Ríos.	DIA del Proyecto “Centro de Cultivo Halcones”.	-
3	RCA N° 98/2011	Comisión de Evaluación de Los Ríos	DIA del Proyecto “Modificación al manejo de mortalidad mediante un sistema de ensilaje en Centro Halcones Chicos”.	-

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Proyecto Técnico de Acuicultura• Intervención o alteración de cursos de agua• Manejo de Mortandades

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

Fecha(s) de realización: 18/07/2013	Hora(s) de Inicio: 10:15	Hora(s) de Finalización: 13:00
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Marcelo Tapia Agüero		Órgano: SEREMI de Salud de Los Ríos
Existió Oposición al Ingreso:	No	
Existió auxilio de fuerza pública:	No	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:	Si	
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:	Si	
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:	Si	
Entrega de Acta:	Si (Ver Anexo 1)	

4.3.1. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
1	5.585.631	641.720	Balsas - jaula	Sector donde se realiza el cultivo de peces.
2	5.586.794	642.457	Sistema de ensilaje	Sector donde se realiza el tratamiento de la mortalidad.



4.4. Aspectos Relativos al Seguimiento Ambiental.

4.4.1. Documentos revisados.

No se han reportado por parte del titular documentos vinculados al seguimiento ambiental del proyecto considerado en la actividad de fiscalización.

5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Proyecto Técnico de Acuicultura.

Número de Hecho Constatado: 1		Estación: 1	
Exigencia: Considerando 3.5.1 RCA N°5/2008 El proyecto contemplará solo el reemplazo de las estructuras existentes de cultivo en el plazo de tres años, con un total de 156 balsas - jaula, cuadradas, metálicas, de las cuales 100 balsas serán de 10 x 10x 5 metros de profundidad y 56 balsas jaulas de 10 x 10 x 2 metros de profundidad. [...]			
El proyecto contempla instalar plataformas flotantes para la operación de equipos de graduación e inventario de peces y otras estructuras anexas a las balsas jaulas, como sistemas de alimentación automáticos.			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:			
a) Se constata cuatro trenes de balsas – jaulas señalados como: “100”, con 42 jaulas vacías y 0 en operación; “200”, con 10 jaulas vacías y 29 en operación; “300”, con 9 jaulas vacías y 27 en operación; “400”, con 36 jaulas vacías y 0 en operación. El total de jaulas útiles es 153 unidades.			
b) Se constata la implementación de un equipo para graduación e inventario de peces, instalado en una estructura anexa al tren de balsas – jaula.			
Registros			
			
Fotografía 1.	Fecha : 18-07-2013	Fotografía 2.	Fecha : 18-07-2013
Descripción Medio de Prueba: La fotografía 1 muestra la disposición de uno de los cuatro trenes de balsas – jaula implementados en el proyecto.		Descripción Medio de Prueba: La fotografía 2 da cuenta del uso de un equipo para graduación e inventario de peces.	

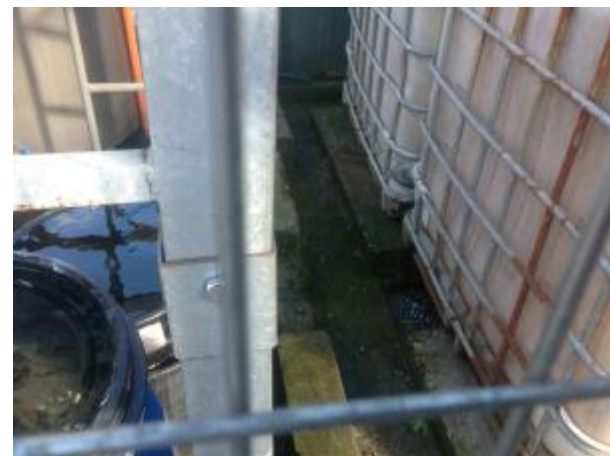
5.2. Intervención o alteración de cursos de agua.

Número de Hecho Constatado: 2	Estación: 1
Exigencia: Considerando 3.6.1 RCA 5/2008 [...] Residuos líquidos correspondientes a desinfectantes de pediluvios y maniluvios que serán inactivados y recolectados en bidones cerrados y herméticos serán llevados a un sistema de tratamiento para su disposición final de acuerdo a los requerimientos sectoriales y normativos para tal efecto. En caso de inactivación y disposición de los desinfectantes al cuerpo receptor se contará con la autorización expresa de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante correspondiente.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: Durante la inspección la Sra. Ignacia Burgos indica que las soluciones desinfectantes de las balsas se llevan a un “Intermediate Bulk Container” (IBC), básicamente se refiere a un contenedor a granel intermedio, en el sector denominado “100”, donde se controla la concentración del producto químico, que se traducen en la verificación del 1% a menos de 0,3%, luego de lo cual se procede a verter al río.	

5.3. Manejo de Mortandades.

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: 2
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 3.3, RCA 98/2011</p> <p>[...] El proceso de ensilaje se realizará en una instalación que tendrá una dimensión de 12 m², un cerco perimetral y un pretil de contención.</p> <p>[...] Un pretil de contención de 2,9 m x 3 m x 0,25 m, lo que equivale a 2,17 m³ de contención, esto es, una capacidad de contención que equivale a 120 % de los dos estanques acumuladores.[...]</p> <p>[...] El piso donde se emplazará el sistema de ensilaje tendrá una pendiente de 0,5 %, que permita que el escurrimiento del derrame hacia el centro del pretil de contención.</p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Respecto del sistema de ensilaje se constató que éste se encuentra implementado en un espacio cerradob) Asimismo, se constató que cuenta con su respectivo pretil.c) Bajo los contenedores de insumos se construyó un sumidero para el escurrimiento de aguas lluvias, esto, según lo indicado por personal de la empresa.	

Registros



Fotografía 3.

Fecha : 09-05-2013

Descripción Medio de Prueba: En la fotografía 3, se aprecia parte del cerco perimetral del sistema de ensilaje. Asimismo, se observa la implementación del estanque triturador y la construcción del pretil de contención.

Fotografía 4.

Fecha : 09-05-2013

Descripción Medio de Prueba: La fotografía 4 muestra la implementación del sumidero para el escurrimiento de aguas lluvias.

Número de Hecho Constatado: 4	Estación: 2
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 4.2, RCA 98/2011 Que, sobre la base de los antecedentes que constan en el expediente de evaluación, debe indicarse que la ejecución del proyecto “Modificación al manejo de mortalidad mediante un sistema de ensilaje en Centro Halcones Chicos” requiere del permiso ambiental sectorial contemplado en el artículo 93 del D.S. N° 95/01, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) A través del Acta de inspección se solicitó al titular copia del PAS 93, que se traduce en la resolución sanitaria que autoriza la construcción y operación del sistema de ensilaje. b) Piscicultura Aquasan S.A., en respuesta al requerimiento de información, a través de Carta S/N° de fecha 25 de julio de 2013 (Anexo 3), responde que si bien cuenta con RCA mediante la cual se otorgó el referido PAS, no cuenta con la citada resolución sanitaria, por lo que asume el compromiso de gestionar su tramitación y posterior entrega de una copia que hará llegar a la Superintendencia del Medio Ambiente. 	

6. OTROS HECHOS.

Otros Hechos N° 1

Descripción: En relación al cumplimiento de la Resolución 574/2012 de la SMA que instruye a los titulares proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas y en consideración a la información contenida en la base de datos de los titulares que han reportado el requerimiento de dicha Resolución, se solicitó información a la Jefa de la Unidad de Atención Ciudadana, quien a través de Memo N° 373/2013 (Anexo 4) indica:

El Formulario asociado a la recepción de antecedentes requeridos por Resolución N° 574 se encuentra en estado de “No Enviado”, al día 19 de diciembre de 2013, lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato.

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de exigencias asociadas a las Resoluciones de Calificación Ambiental correspondientes a los proyectos “Centro de cultivo de salmonídeos, río Valdivia, Halcones Chicos” (RCA N° 14/1998), “Centro de Cultivo Halcones” (RCA N° 5/2008) y “Modificación al manejo de mortalidad mediante un sistema de ensilaje en Centro Halcones Chicos” (RCA N° /2011). Del total de exigencias verificadas, se identificó la siguiente no conformidad.

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
1	Otros hechos	Resolución SMA N° 574/2012, Art. 2° “La información requerida deberá ser remitida directamente a ésta Superintendencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contando desde la entrada en vigencia del presente Requerimiento e Instrucción”.	El titular no ha remitido la información requerida. Se hace necesario que el titular regularice a la brevedad los antecedentes asociados a las exigencias establecidas en la Resolución N° 574/2012, lo cual será considerado en los próximos procesos de fiscalización.

8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental
2	Documentación solicitada y entregada
3	Carta S/N°/2013 Piscicultura Aquasan S.A., recepcionada con fecha 25 de julio de 2013
4	Memorándum UAC N° 373/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013.

**ANEXO .
Acta de Inspección**



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

HOJA 1 DE 7

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 18 de julio de 2013	1.2 Hora de Inicio: 10¹⁵	1.3 Hora de término: 13⁰⁰
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Centro de Cultivo de Salmonidas Halcones Chicos	1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Camino a Niebla Km 10 sector Cutipay		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Piscicultura Aguasam S.A	Domicilio: Camino a Niebla Km. 10 Sector Cutipay	
RUT o RUN: 99.595.500-8	Teléfono: 63-2282674	Email: halcones@aguasam.cl
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Felipe Diaz Cortez	Domicilio: Camino a Niebla km 10 Sector Cutipay	
RUT o RUN: 7.014.536-7	Teléfono: 63-2282674	Email: gerencia@aguasam.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Ignacia Burgos Valderrama	Domicilio: Camino a Niebla Km 10 Sector Cutipay	
RUT o RUN: 15.134.538-7	Teléfono: 73766745	Email: halcones_asist@aguasam.cl
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
1.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	1.2 No programada: <input type="checkbox"/>	Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile
Miraflores 178, piso 7, Santiago | www.sma.gob.cl



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Localización de proyecto
- Manejo de los efectos de la materia orgánica por alimentos no consumidos y fecas
- Manejo de mortalidad
- Manejo de farmaacos
- Planes de contingencia

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

RCA 5/2008 Centro de Cultiva Halcones
 RCA 98/2011 Modificación al manejo de mortalidad mediante un sistema de envasado en Centro Halcones Chicos

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

<p>5.1 Existió Oposición al ingreso:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección.</p>
<p>5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>(solo SMA)</p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.</p>



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con X según corresponda)

Inspección ocular	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro fotográfico	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de muestras	<input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones:	<input type="checkbox"/>	Representación gráfica:	<input type="checkbox"/>	Encuesta o Entrevistas:	<input type="checkbox"/>	

6.2 Existió modificación del orden de Inspección Ambiental
(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructuras, procesos, etc.) y documentos solicitados
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

7. OBSERVACIONES

Ingresa a las 10⁰⁰ hrs
Se realiza reunión de inicio con
los Sres. Gerardo Cabrera Filota, Jefe de
Salud y Medioambiente y la Sra. Ignacia
Burgos Valderrama

La documentación solicitada en el ítem No 9
se debe hacer llegar a:
Superintendencia de Medio Ambiente
Verbas Buenas N° 170
VALDIVIA
en un plazo de 5 días



II. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Ubicación IPH 0642482 UTM 5586792

- El Recorrido se realiza con los sres. Cabrera y Burgos

- Se fiscaliza las balsas (4) señaladas como

100	con 42 jaulas vacías y 0 en operación
200	con 10 ✓ ✓ y 29 en operación
300	con 9 ✓ ✓ y 27 ✓ ✓
400	con 36 ✓ ✓ y 0 ✓ ✓

- El total de jaulas útiles es 153 unidades

- El sr. Cabrera indica que en mayo se realizó el descanso sanitario

- Las especies que se cultivan son Salar (desde 10g a 60-100g-) y Colio (desde 10g a 60-100g-)

- En caso de requerir antibióticos, se usa en el mismo alimento

- En las balsas se usan generadores a gas, existiendo 5 que se van rotando, para uso de los equipos seleccionadores de peces según tamaño y cámaras de control.

- La Sra. Ignacia Burgos indica que las soluciones desinfectantes de las balsas se llevan a un IBC de la balsa 100, se controla la conc. del producto químico, se espera que su conc. baje de 1% a menor a 0,3% y se procede a vaciar al río.



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- En cuanto al sistema de enclavaje se constata que se encuentra en un espacio cerrado, con pretiles y bajo los IBC se encuentra un sumidero para aguas lluvias de acuerdo a lo indicado por los participantes. Este sumidero es canalizado a la planta de tratamiento de aguas servidas. Este proceso no cuenta con un protocolo de contingencia ante derrame de Acido Fórmico dentro del pretil, que sera canalizado a la planta de tratamiento de aguas servidas y que elimine la Flora de Tratamiento Biológico de la PTAS.
- Los sectores de playa y borde costero se observan limpios
- El centro Halcónes Chicos cuenta con una cámara de tratamiento de aguas servidas, ~~traga~~ mediante bacterias y posteriormente se va por drenes (ver concordancia con punto 3.6.1 RCA N° 5 de 2008)



9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
1	Documentación de ingreso de alevines y egreso Smolt correspondiente al año producción 2012 (mayo 2012 - abril 2013)
2.-	Documentar tipo, dosificación y cantidad de antibióticos en el periodo 2012-2013
3.-	Copia de informe de alimentos no consumidos y heces en el lecho del río y agua (INFA) (años 2012 y 2013)
4.-	Resolución Sanitaria del empilaje (POS 92)
5.-	Retiros de mortalidad y de material reciclado últimos 6 meses

10. FISCALIZADORES (Comenzar el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellido)	Órgano	Firma
Marcelo Taglia Agüero	Servicio de Salud	



9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
1	Documentación de ingreso de alevines y egreso Smolt correspondiente al año producción 2012 (mayo 2012 - abril 2013)
2.-	Documentar tipo, dosificación y cantidad de antibióticos en el periodo 2012-2013
3.-	Copia de informe de alimento no consumido y heces en el lecho del río y agua (INFA) (años 2012 y 2013)
4.-	Resolución Sanitaria del empaque (PAS 93)
5.-	Retiros de mortalidad y de material reciclado últimos 6 meses

10. FISCALIZADORES (Comenzar el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	
Marcelo Tapia Agüero	Servicio de Salud	



11. OTROS ASISTENTES (Completar los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellido)	Órgano	Email	Teléfono	Firma
Jorge Burgos V.	Halcones Utros	halcones.asistencias@com.cl	73766746	
GERARDO CABRERA.	Salud y M. AMBIENTE	Saludymedio@ambiente.cl	73766746	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Facilitará recepción copia del Acta:

SI NO

En caso de que el Acta no haya sido recepcionado, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

ANEXO 2.
Documentación solicitada y entregada.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega
1	Documentación de ingreso de alevines y egreso de smolt correspondiente al año de producción 2012 (mayo 2012 – abril 2013).	25-07-2013	25-07-2013
2	Documentar el tipo y dosificación de antibióticos en el periodo 2012 – 2013.	25-07-2013	25-07-2013
3	Informe alimento no consumido y fecas en el lecho del río y columna de agua (INFA 2012 – 2013).	25-07-2013	25-07-2013
4	PAS 93	25-07-2013	25-07-2013
5	Retiro de mortalidad y material reciclado últimos 6 meses.	25-07-2013	25-07-2013

ANEXO 3.
Carta Piscicultura Aquasan S.A.



Valdivia, 24 de Julio de 2013.

Sr. Eduardo Rodriguez

**Jefe Oficina Macrozonal Sur
Superintendencia del Medio Ambiente
Valdivia**

Presente

Ref: DOCUMENTOS PENDIENTES DE
ENTREGA, EN INSPECCIÓN AMBIENTAL
CENTRO HALCONES CHICOS

Estimado Señor:

Mediante la presente entregamos la información solicitada como "Actividades o Documentos Pendientes" en el Acta de Inspección Ambiental, levantada por don Marcelo Tapia Agüero de la Seremi de Salud, en visita a centro Halcones Chicos, ubicado en el Río Valdivia, Sector Cutipay, Comuna de Valdivia.

Nº 1.- Documentación de ingreso de alevines y egreso de smolt correspondiente al año producción 2012 (Mayo 2012 - Abril 2013).

Respuesta: Se entrega impresión de los folios mes a mes de declaración de operación y abastecimiento, obtenidos directamente del sistema de información del Sernapesca.

Nº 2.- Documentar tipo, dosificación y cantidad de antibióticos en el periodo 2012 - 2013.

Respuesta: Se adjuntan las PMV (Prescripción Médico Veterinaria) de todos los tratamientos antibióticos realizados durante el 2012 y 2013 a la fecha. En las PMV se especifica nombre antibiótico, dosis y cantidad total.

Nº 3.- Copia de informe de alimento no consumido y fecas en el lecho del río y agua (INFA) (años 2012 y 2013).

Respuesta: Se adjunta informe de resultado de INFA 2012 enviado por el Sernapesca. El Muestreo de INFA 2013 recién se realizó el 29 de Mayo, aun el Sernapesca no ha enviado informe de resultados, enviamos copia del Registro Muestreo Servicios Ambientales firmado por el oficial del Sernapesca Sr. Rubén Núñez, presente durante el muestreo.

N° 4.- Resolución sanitaria del ensilaje (PAS 93).

Respuesta: Tenemos RCA del sistema de ensilaje aprobada, pero aun no contamos con el PAS solicitado, nos comprometemos a realizar las gestiones para obtención del PAS correspondiente en los siguientes 45 días, a contar de esta fecha. Una vez obtenido enviaremos copia a la Superintendencia de Medio Ambiente de Los Ríos.

N° 5.- Retiros de mortalidad y de material reciclado, últimos 6 meses.

Respuesta: Se adjuntan copias de Guías de Despacho de mortalidad ensilada y de bolsas plásticas de alimento de peces de los últimos 6 meses.

Sin otro particular y a su disposición para cualquier requerimiento y consulta, le saluda atentamente,


Gerardo Cabrera Ffioza
Jefe de Salud y Medio Ambiente
Piscicultura Aquasan S.A.



**ANEXO 4.
MEMO UAC**



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° 373/2013

DE : JEFA DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
A : MAURICIO BENITEZ MORALES. FISCALIZADOR
MAT. : Remite Antecedentes
FECHA : 19 de diciembre de 2013

De mi consideración:

De acuerdo a solicitud formulada, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 574"), asociada al titular. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

Piscicultura Aquesan S.A.

El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos por la Resolución N°574 se encuentra no enviado al día 19 de diciembre de 2013; lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

MIRELLA MARIN-MARIN
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Superintendencia del Medio Ambiente